

Objeto:

Diagnóstico y supervisión de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 104, texto consolidado por Ley N° 6.017) en la Comuna 2.

Período auditado:

1° de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Normativa relevante:

Ley N° 104, texto consolidado por Ley N° 6.017.

Equipo auditor:

Valero, Juan Carlos
Ferrari, María de las Mercedes
Buonocore, Damián

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 05/19

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana

F/N Comunas

Alcance:

Verificación del grado de implementación de la Ley N° 104, modificatorias y reglamentarias, por parte de la Comuna 2.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El grado de implementación de la Ley de Acceso a la Información de la Comuna se encuentra en un nivel **Inicial**, detectándose las siguientes fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora:

Fortalezas:

- Fueron designados los **enlaces** y comunicados a la DGSOCAL.

Debilidades:

- De la muestra de los **expedientes** analizados, surge que tres (3) solicitudes de información fueron contestadas de manera parcial, conforme lo señalado en el informe confeccionado por la DGSOCAL.
- Del relevamiento muestral, se constató que una solicitud de información requerida fue satisfecha con posterioridad al **plazo** establecido en el artículo 10 de la Ley N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.017). De las actuaciones que integran el expediente mediante el cual tramitó la consulta, surge que la comunicación de la prórroga del plazo para brindar la respuesta fue realizado con posterioridad al vencimiento de los quince (15) días hábiles establecidos en la norma.

Oportunidades de Mejora:

Con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en cuanto al cumplimiento de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 104), se

recomienda:

- Completar la nómina de personal incluido en el **cartel** referido en el artículo 15 inciso b) de la Ley N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.017) consignando el nombre, apellido y cargo de todo el personal que desempeña funciones en la Comuna.
- Elaborar y aprobar un **procedimiento** que establezca la metodología para el circuito de recepción, registro, tramitación, respuesta y comunicación de las solicitudes de información pública requeridas a la Comuna, en el marco de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto consolidado por Ley N° 6.017).
- Avanzar en la implementación del **Plan de Transparencia Activa** dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 104 (texto consolidado por la Ley N° 6.017), dado que el plazo legal establecido al efecto vence en enero de 2020.
- Continuar avanzando en la publicación de los documentos señalados en el artículo 20, inciso 2) en la **página web** de la Comuna.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 05/19.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.